

estudio de un buen camino por la cordillera, para Villavicencio, camino que sirviera para la colonización. Duró una semana en la selva.

Ni las autoridades, ni los colonos, nadie se animó al trabajo.

AGRICULTURA

Para la agricultura, el misionero siguió adelante con el ejemplo. En el patio de la casa cural, donde él mismo trabajaba, se cultivaron científicamente las sementeras que indicaban el clima y la naturaleza del terreno. Las cosechas demostraban las ventajas de los métodos empleados, mas se sabe por experiencia que el campesino tarda mucho en salir de su rutina. Llegará el día cuando dejando al fin sus sistemas, se adaptará a los nuevos y sacará de su trabajo y semillas mucho más de lo que consiguiera ahora? Esta es nuestra esperanza y deseo.

A un cuarto de hora de la nueva población y hasta Villavicencio se extiende la selva. Los colonos no querían entrar a tomar lotes en esa parte porque decían: "¿para qué meterse en esas tierras de páramos?" El misionero para convencerlos de que no eran páramos lo que creían fuese así les decía que el aparato que para esos cálculos tenía, (el aneróide) marcaba apenas 2.200 metros y en la parte más elevada 2.400 o sea la altura del pueblo de Chipaque que ellos conocían y donde hay potreros magníficos y tierras muy buenas. Por más que se hiciera, todo parecía inútil. Entonces, ya que no les venía el raciocinio, el R. Padre tuvo que hacer un llamamiento a la fuerza innegable de los hechos: Entró resuelto en la selva con unos pocos peones, que a duras penas consiguió y principió a derribar el monte. Cada año siguió en su tarea. Ahora tiene unas treinta hectáreas derribadas y poco a poco se va cultivando el terreno donde más tarde se verán buenos potreros. En fin por esta vez el ejemplo resultó eficaz. Los colonos se animaron. Ya se puede contar unos diez lotes más, cultivados por esa gente todavía lego en achaques de agricultura.

Después de ocho años de lucha continua y a costa de dificultades, inauditas, el estado actual de esta primera fundación es el siguiente:

La población tiene capilla y casa cural, una casa para tres Hermanas de la Sabiduría a cuyo cargo está la escuela de niños y niñas que allí mismo funciona y unas treinta casas aquí y allí diseminadas. En cambio no hay ni una calle arreglada ni trazada siquiera; el municipio no tiene casa consistorial y lo que sirve de cárcel se

llama así por que allí echan los presos, pero ¡qué cárcel!

S. M. M.

Continuara.

Gaceta

CIRCULAR N° 740

Villavicencio, agosto 25 de 1919

Señor

Alcalde Municipal

De conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 1.484 de 1.917, los Jurados Electorales deben reunirse el 1° del mes próximo venidero, con el fin de formar las listas de los sufragantes que tienen derecho a elegir directamente Concejeros Municipales.

En tal virtud, el suscrito se permite llamar a usted la atención, a fin de que se sirva prestar el apoyo necesario a los Jurados Electorales para que puedan reunirse y desempeñar sus funciones libremente, y para que las Elecciones de Concejeros Municipales, se verifiquen de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto mencionado.

El deseo de este Despacho es el de que todos los habitantes del Territorio cumplan con el sagrado deber de elegir representantes en sus respectivos Municipios, para que así trabajado de consuno por el adelanto y progreso de ellos, se pueda en no lejano día ver ocupar esta Intendencia el puesto que le corresponde entre las demás secciones del país.

Para realizar nuestra tarea de Gobernantes, debemos estimular a todos los ciudadanos para que ejerzan espontáneamente el derecho de votación que la Ley les concede, puesto que ese ejercicio vincula la suerte de los pueblos y constituye la verdadera República. Así, pues, confío que usted atenderá estas indicaciones que llevan el deseo anhelante de la prosperidad regional a la sombra de una bien entendida concordia.

Sírvase fijar una copia de la presente en un lugar público de esa Oficina.

Soy de usted muy atto. Servidor,

JERÓNIMO MUTIS

Ricardo Murcia T.

Avisa a su honorable clientela que ha trasladado su almacén de MERCANCIAS al local del Sr. Nicanor Bobadilla—esquina occidental de la PLAZA SUCRE—y al mismo tiempo le ofrece un nuevo y variado surtido.

Imprenta San José Villavo.

Ecós Marianos

La humildad de María fue profunda, en tanto grado que, mientras vivió en la tierra, jamás tuvo otro afán tan poderoso y continuo como el de ocultarse a sí misma y a todas las criaturas, para ser conocida de Dios sólo.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez del Circuito de Villavicencio por medio del presente emplaza a los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de sucesión testada del Señor José Heli Hernández, declarado a biert, y radicado en este Juzgado por auto de fecha once de los corrientes, para que dentro del término de treinta días contados desde hoy, se presenten a hacerlo valer. — Para los efectos expresados, se fija el presente edicto en un lugar público de la secretaría, hoy veintidos de Agosto de mil novecientos diez y nueve. — El Juez, JORGE ISAAC CASTRO. — Gerardo Rojas ario.

Compro

Pieles de **CHOYO**, aceite de **SEJE** y de **COPAIBA**.

¡Los mejores precios!

TULIO BURGOS O.

El M. R. P. Gabriel Capdeville

Provicario Apostólico de los Llanos de San Martín y Cura párroco de Villavicencio, salió de Bogotá el martes 26.

Es de creer pues, que hoy mismo cesará nuestra orfandad y volveremos a gozar (permita Dios que sea para largo tiempo) de la presencia del muy amado Padre.

Nos anticipamos a saludarlo a él y a su compañero de viaje el M. R. P. Juan Riga, cura párroco de San Martín, quien algo resposado de sus dolencias regresa a su feligresía.

Viajeros

De Bogotá el Sr. Facundino León que va de Subdirector de La Colonia del Meta.

Tarifa

y condiciones para las inserciones en "Eco de Oriente"

Remitidos, columna \$ 4,00

Reclamos y sueltos, palabra 0,02

Anuncios en letra de texto, palabra 0,02

En otro tipo, a razón de parte de columna.

No se hará publicación alguna mientras no se consigne su valor